

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-074-2018-00729-00

En atención a lo solicitado por la parte actora en el memorial allegado el 23 de julio de 2020, a las 5:02 P.M., teniendo en cuenta lo consignado en el contrato de transacción que se anexó y al reunirse los requisitos previstos en el artículo 312 del C.G. del P., se,

RESUELVE:

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo promovido por **GRENN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.**, en contra de **SUPERNET TV TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, por transacción (sin sentencia y de menor cuantía).

Segundo: Levantar las medidas cautelares previamente decretadas, para lo cual se dispone librar los oficios a que haya lugar. Entréguese los mismos a la parte ejecutada.

Tercero: A costa de la parte demandada, practíquese el desglose de los documentos base de la acción ejecutiva; déjense las constancias de ley.

Cuarto: Si existiere embargo de remanentes, pónganse los bienes desembargados a disposición del funcionario que haya solicitado la medida. Ofíciase si hay lugar a ello.

Quinto: Sin condena en costas a las partes.

Sexto: Cumplido todo lo anterior, archívese el proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4b1c011630a6cb2dff8b535e7b14527338ee7f39e14330bf9f86de71888a1dc

Documento generado en 18/12/2020 08:46:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>